

De conformidad con el Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio social del Tecnológico Nacional de México y con el objetivo de cumplir la prestación del Servicio Social a través de los planes y programas del sector público y privado, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo:

CONVOCA

A las y los estudiantes , inscritos en alguno de los ocho Programas Educativos que oferta el ITSOEH y que sean candidatos a realizar **Servicio Social** en el periodo comprendido **del 25 de noviembre de 2022 al 25 de mayo de 2023** para el desarrollo de programas de apoyo social

B A S E S

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS

1. Haber aprobado el 70% de los créditos de su Plan de Estudios.

SEGUNDA. - DEL PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de la documentación será del 16 al 23 de noviembre del 2022, en un horario de 9:00 a 16:30 hrs. En el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social ubicado en el Edificio de Dirección General.

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Kárdex impreso actualizado, con promedio visible.
- Copia de credencial INE o credencial de estudiante del ITSOEH (Ambos vigentes)
- Copia de Constancia de vigencia de derechos y cartilla de salud IMSS (Ambos recientes)
- Solicitud de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de presentación (Elaborada por Depto. de R.P. y S.S.)
- Carta de aceptación (Formato publicado en página oficial y requisitado por empresa, organismo o dependencia)
- Registro de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta compromiso de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Original de pago bancario de reinscripción al semestre agosto-diciembre 2022. (Checar convocatoria de reinscripción).
- Dos fotografías tamaño ovalo certificado en papel mate, blanco y negro (con fondo blanco), anotando al reverso nombre, programa educativo, matrícula y periodo de servicio social.
Mujeres: Frente y orejas descubiertas, maquillaje discreto, rostro descubierto, sin aretes, sin saco, blusa collar blanca y lisa.
Hombres: Frente y orejas descubiertas, pelo corto, rostro descubierto, camisa blanca y lisa, sin corbata y sin saco.

Todos los formatos para inscripción al Servicio Social, arriba mencionados, deberán llenarse en **computadora**, se encuentran publicados en la página Oficial Institucional y también los pueden descargar [aquí](#).

CUARTA.- DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social puede realizarse en Dependencias Públicas y Privadas que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación:

- A) Los Programas de Servicio Social Comunitario pueden ser:
 - De educación para adultos;
 - Programas de contingencia;
 - Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable;
 - Apoyo a la salud;
 - Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas;
 - Operación de programas especiales gubernamentales:
 - Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante:
 - Y Programas establecidos específicamente por el Instituto y que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.
- B) Programas de Servicio Social Profesionalizante pueden ser:
 - Proyectos integradores;
 - Proyectos de investigación;
 - Proyectos de Innovación Tecnológica;
 - Proyectos de emprendedurismo;
 - Operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera;
 - Programas empresariales de responsabilidad social;
 - Programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante;
 - Y Programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

QUINTA.- DEL VALOR CURRICULAR Y DE LA DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Servicio Social tiene un valor curricular de 10 créditos en el plan de estudios y una duración de 500 horas que deberán cumplirse en un periodo no menor de seis meses.

SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

Para la inscripción al Servicio Social las y los estudiantes deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de manera obligatoria:

1. Haber asistido a la plática de **INDUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL** presencial o virtual.
2. Elegir alguna de las opciones descritas en la cuarta parte de la presente convocatoria que se adapte a su interés de formar, desarrollar y fortalecer una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, mediante la aplicación de sus competencias profesionales y personales, con base en el catálogo de Programas autorizados por Gobierno del Estado, publicados en la página Institucional, En la siguiente ruta: Estudiantes/Servicio Social/Programas de Servicio Social. Link: <http://www.itsoeh.edu.mx/front/progss3.html>

Nota: En caso de tener algún proyecto nuevo o distinto a las opciones publicadas en la página oficial arriba mencionada, se aceptará la opción siempre y cuando el estudiante solicitante presente al Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social, a la brevedad, la solicitud de autorización “Registro de proyecto de Servicio Social” (Elegir el formato que aplique para empresa privada o pública), anexe el “Oficio de asignación de responsable de firmar y liberar el Servicio Social” y demás documentos que apliquen de los “Requisitos para registro de Programas” (Descargue formatos, ver parte TERCERA de las bases de la presente convocatoria).

3. Comunicar a la Empresa, Organismo o Dependencia de interés y conocer las condiciones, horario, disponibilidad de lugares y principalmente si cuenta con medidas de higiene y seguridad industrial, las medidas para enfrentar la contingencia sanitaria por COVID-19.

4. Descargar y requisitar la o el estudiante el formato de “Solicitud de Servicio Social” y entregar al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social.

5. Entregar el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social a la o el estudiante la “Carta de Presentación”

6. Entregar la o el estudiante a la Empresa, Organismo o Dependencia la “Carta de presentación” y solicitar la emisión de la “Carta de aceptación de Servicio Social” (Descargue de página oficial y proporcione borrador a la empresa).

7. Descargar y requisitar la o el estudiante los siguientes formatos para iniciar inscripción al Servicio Social:

- Registro de Servicio Social
- Carta compromiso de Servicio Social

8. Entregar todos los documentos en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio social de manera física mencionados, adicionando la “Carta de aceptación” (Mencionada en punto seis) y ORIGINAL del comprobante de pago bancario de reinscripción al semestre agosto-diciembre 2022.

SÉPTIMA.- CONSIDERACIONES FINALES

- El Servicio social deberá cumplir con la finalidad de fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus COMPETENCIAS PROFESIONALES.
- Quedarán inscritos aquellos estudiantes que cumplan con todos los requisitos y entreguen los documentos mencionados en la presente convocatoria de manera oportuna, fecha límite de recepción de documentos 23 de noviembre del 2022.
- Los documentos deberán presentarse en original, con nombre completo, sello, fecha y firmados con tinta azul, en folder personalizado (Nombre completo y matrícula), ejemplo: Pérez Rodríguez Carlos 18011133; color (Electromecánica: amarillo, Industrias Alimentarias: verde, Tecnologías de la Información y Comunicaciones: rosa, Industrial: azul marino, Sistemas computacionales: beige, Gestión empresarial: rojo, Arquitectura: naranja y Logística: azul cielo).
- La lista de estudiantes será publicada en la página oficial el día 24 de noviembre de 2022
- **La reinscripción al Servicio Social en el sistema CONECT la realiza el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Exclusivamente).**

Para Mayores informes: Lic. Carmen Rojo Monroy, Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Lic. Laura Alamilla Pascual apoyo del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Ubicación: Edificio de Dirección General) Tel: (738) 73 540 00 ext. 512 y al correo servicio.social@itsoeh.edu.mx

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 28 de octubre de 2022.

A t e n t a m e n t e
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social